

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 367 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 JUN. 2018

VISTO: La Carta N° 013-2018-CONSORCIO MACSOL SULLANA, con DTI N° 02882 de fecha 26 de junio de 2018 y el Informe N° 100-2018/GRP-401000-401400-401420-WMF de fecha 27 de junio de 2018, relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio : "MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA – PROVINCIA DE SULLANA , DEPARTAMENTO DE PIURA";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de febrero de 2018, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la Empresa CONSORCIO MACSOL SULLANA , el Contrato N° 001-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA – PROVINCIA DE SULLANA , DEPARTAMENTO DE PIURA", con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario y un monto contractual ascendente a CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 91/100 SOLES (S/ 499,999.91)), incluido IGV, materia del Concurso Público N° 001-2017/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G-Primera Convocatoria;

Que, con fecha 22 de junio de 2018, se suscribió el Acta de Recepción de ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA – PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA";

Que, la División de Obras a través de su Informe N° 100-2018/GRP-401000-401400-401420-WMF de fecha 27 de junio de 2018, ha dado su conformidad a la Liquidación del Contrato de Ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA – PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,

Que, el Sistema de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, Certifica la Liquidación de Cuentas del Contrato de la obra, de acuerdo al siguiente detalle:

I. AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal

423,728.74

TOTAL AUTORIZADO

423,728.74



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 367 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 JUN. 2018

1.2 PAGADO

- Valorización 01	193,243.75
- Valorización 02	63,652.14
- Valorización 03	85,120.39
- Valorización 04	81,363.29

TOTAL PAGADO

423,379.57

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

349.17

II. ADELANTOS

2.1 DIRECTO

- Otorgado	0.00
- Amortizado.	0.00

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA

0.00

2.2 MATERIALES

- Otorgado	0.00
- Amortizado.	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00

III. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	76,271.17
TOTAL AUTORIZADO	76,271.17

3.2 PAGADO

- Valorización 01	34,783.87
- Valorización 02	11,457.38
- Valorización 03	15,321.67
- Valorización 04	14,645.39

TOTAL PAGADO

76,208.31

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

62.86

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 367 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 JUN. 2018

RESUMEN DE SALDOS

		A FAVOR	EN CONTRA
1.00	AUTORIZADO Y PAGADO	349.17	0.00
2.00	ADELANTOS	0.00	0.00
3.00	I.G.V	62.86	0.00
	TOTAL	412.03	0.00

SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/ 412.03

Que, existiendo un saldo final a favor del contratista por los conceptos de liquidación contractual ascendente a S/ 412.03, por el siguiente concepto:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	AUTORIZADO Y PAGADO	349.17
2.00	ADELANTOS	0.00
3.00	I.G.V	62.86

SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA

412.03

Que, es necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación del contrato del Servicio, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,

Con la visación de la División de Obras, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de abril del año 2016

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 367 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 JUN. 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA – PROVINCIA DE SULLANA , DEPARTAMENTO DE PIURA" , ejecutada bajo la modalidad de contrata por la empresa contratista: CONSORCIO MACSOL SULLANA, durante el ejercicio presupuestal del año 2018, cuyo valor asciende a S/ 499,999.91 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 91/100 SOLES) y para efectos contables se alcanza Anexo en un folio, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Contratista CONSORCIO MACSOL SULLANA es de CUATROCIENTOS DOCE CON 3/100 SOLES (S/ 412.03).

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Obras, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y al contratista CONSORCIO MACSOL SULLANA, ejecutor de la obra (domicilio común: Los Fresnos N° 231 Urb. Miraflores – Castilla - Piura).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

ING. MSc. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL

ANEXO

CONTRATISTA CONSORCIO MACSOL SULLANA.
 PROPIETARIO GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONIA
 PRESUPUESTO CONTRATADO SI. 499,999.91
 SERVICIO MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL
 LUCIANO CASTILLO COLONIA - PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.
 PROPIETARIO GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONIA" - SULLANA.PIURA
 Plazo ejecución 60 días calendario.

MONTO LIQUIDO RECIBIDO										IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.		TOTAL PAGADO	
FECHA		DETALLE		MONTO		EFFECTIVO	C.P.	FECHA	AUT.	PAGADO	C.P.	FECHA	
N°	PAGO.	FECHA VALORIZ.	MONTO VALORIZ.	REAJUSTES	VALORIZ. BRUTA								
001	Primera quincena mar.18	193,243.75	0.00	0.00	193,243.75	0.00	193,243.75	28/03/2018	34,783.87	34,783.87	SIAF 189-CP/151-152	28/03/2018	228,027.62
002	Segunda quincena mar.18	63,652.14	0.00	0.00	63,652.14	0.00	63,652.14	13/04/2018	11,457.38	11,457.38	SIAF 189-CP/235-246-247	13/04/2018	75,109.52
003	Primera quincena abr.18	85,120.39	0.00	0.00	85,120.39	0.00	85,120.39	03/05/2018	15,321.67	15,321.67	SIAF 189-CP/ 330-331	03/05/2018	100,442.06
004	Segunda quincena abr.18	81,363.29	0.00	0.00	81,363.29	0.00	81,363.29	15/06/2018	14,645.39	14,645.39	SIAF 189-CP/ 496-497	15/06/2018	96,008.68
SUB TOTAL					423,379.57	0.00	423,379.57		76,208.31	76,208.31			499,587.88

RESUMEN

CONTRATO PRINCIPAL SI. 423,728.74
 COSTO PARCIAL SI. 423,728.74
 IGV Contrato Principal SI. 76,271.17
 COSTO TOTAL SERVICIO SI. 499,999.91
 TOTAL PAGADO SI. 423,379.57
 TOTAL IGV 76,208.31
 COSTO PARCIAL SI. 499,587.88
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 349.17
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA IGV 62.86

